

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

2019/1674 *Aprobación inicial Expte. Modificación créditos núm. 21/2019.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29-03-2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 21/19 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, mediante Crédito Extraordinario financiado con Bajas de Crédito, por importe de 63.440,00 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 05 de abril de 2019.- El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO.